

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

A los terceros perjudicados Cecilio Barrera Ortega y Lucrecia Jiménez Cervantes.

En los autos del cuaderno de amparo de la parte actora Hernández Hernández Raúl y otro relativo al toca número 2595/2002 deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Hernández Hernández Raúl y otro en contra María del Socorro Cervantes Patiño, se dictó proveído de fecha quince de abril del dos mil cuatro, mediante el cual se provee que ignorándose el domicilio de los terceros perjudicados Cecilio Barrera Ortega y Lucrecia Jiménez Cervantes se ordenó emplazar a los mismos por medio de edictos, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días y a costa del promovente de la demanda de amparo, debiendo comparecer los multicitados terceros perjudicados ante la Autoridad Federal, a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de abril de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 194855)

CORPORACION DE PRODUCTOS MODERNOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 2001
cifras en pesos

Activo

Activo circulante	
Caja (fondos fijos)	47,272.89
Total activo	47,272.89
Pasivo	0
Capital	
Capital social	50,000.00
Reserva legal	16,228.00
Resultado de ejercicios ante	-402,981.27
Resultado del ejercicio	384,026.16
Total capital	47,272.89
Total pasivo más capital	47,272.89

México, D.F., a 1 de marzo de 2001.

Liquidador de Sociedad

C.P. Gustavo Reyes Alegría

Rúbrica.

(R.- 194873)

DPTAN, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 15 DE FEBRERO DE 2004

cifras en pesos

Activo		0.00
Pasivo		0.00

Capital contable

Capital social

Dpt properties, L.L.C.	\$	49,999.00
------------------------	----	-----------

Hemisphere Hotel Group, L.P.		1.00
------------------------------	--	------

Suma capital social		50,000.00
---------------------	--	-----------

Aportaciones para futuros

Aumentos de capital

Dpt properties, L.L.C.		1,051,479.13
------------------------	--	--------------

Suma capital contable	\$	1,101,479.13
-----------------------	----	--------------

Liquidador

C.P. Ricardo Fuentes Huerra

Rúbrica.

(R.- 195030)

PROAVI PROFESIONALES EN AUDIO, VIDEO E ILUMINACION, S.A. DE
C.V. EN LIQUIDACION.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31/03/04

(Expresado en pesos mexicanos)

Activo corriente	
Bancos	142,836.00
Total activo corriente	142,836.00
Total activo	142,836.00
Pasivo corriente	
Cuentas por pagar	0.00
Total pasivo corriente	0.00
Capital	
Capital social	50,000.00
Resultado de Ej. Ant.	92,925.00
Resultado del ejercicio	-89.00
Total Capital	142,836.00
Total pasivo más capital	142,836.00

Liquidador

Juan Antonio Monsalvo Carrioala

Rúbrica.

(R.- 195034)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTOS

En los autos del Juicio de Amparo número 269/2004-IV, promovido por Aristeo Mejía Teodoro, por su propio derecho, contra actos del Juez y Actuario adscritos al Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el Juicio Especial Hipotecario, expediente número 980/1994 promovido por Multibanco Mercantil Probursa, Sociedad Anónima en contra de Aristeo Mejía Teodoro y Beatriz Velázquez Cruz, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada Multibanco Mercantil Probursa, Sociedad Anónima, por auto de quince de abril del presente año, se ha ordenado emplazarla a Juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la tercera perjudicada Multibanco Mercantil Probursa, Sociedad Anónima, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente
México, D.F., a 28 de abril de 2004.
La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Elba Alejandra Vargas Lugo
Rúbrica.
(R.- 195142)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México

Primera Sala Familiar

Oficio 1348-bis

Foja 35

EDICTO

Para: Sonia Gurvitz Gielczyńska.

En el Toca 1067/2003, se ordenó emplazar por edictos a la tercero perjudicada Sonia Gurvitz Gielczyńska, para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación para recibir las copias de traslado y en el de diez días posteriores en defensa de sus derechos, ante la autoridad federal que conozca del Juicio precitado, debiendo señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones le surtirán por boletín judicial y listas; queda en esta Sala a disposición del tercero perjudicado copia de la demanda de amparo interpuesta por José Daniel Cymet Wulfovich en contra de la sentencia de cinco de diciembre del año dos mil tres.

México, D.F., a 28 de abril de 2004.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Justino Aranda García

Rúbrica.

(R.- 195159)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Sección Amparo
Morelia, Mich.
EDICTOS

Bartolo García Jiménez
Martín Reyes López
Froylan Jiménez R.
José Jiménez Medina
Terceros Perjudicados

En los autos del Juicio de Amparo número III-1075/2003, promovido por Enrique Guzmán Benitez, y otros, campesinos del Ejido Colonia Francisco Villa del Municipio de La Huacana, Michoacán, por su propio derecho, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria, con residencia en México, Distrito Federal, representante regional de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado (Alfonso Quintero Larios) y Magistrado del Tribunal Agrario del Distrito XVII, estos últimos con sede en esta ciudad capital, los que se hacen consistir "... el no haber integrado debidamente y legalmente el expediente de pérdida de derechos a las tierras e los campesinos beneficiados que abandonaron el poblado y el acomodo de los quejosos, registrado bajo el número 2423/991, además, el no haber turnado dicho asunto al Tribunal Unitario Agrario...", se ha señalado a ustedes como terceros perjudicados y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación presentada ante éste Juzgado, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia de la demanda de garantías, haciéndoles de su conocimiento que se ha señalado las nueve horas con cincuenta minutos del once de mayo del dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional y previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes les correrán por lista, en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Sin que obste que a la fecha del emplazamiento haya transcurrido el día y hora señalados para la celebración de la audiencia constitucional, toda vez que en tal supuesto, este órgano jurisdiccional proveerá su diferimiento.

Atentamente

Morelia, Mich., a 30 de abril de 2004.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Sandra Motavelasco Sánchez

Rúbrica.

(R.- 195450)

HOLCIM APASCO, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Holcim Apasco, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Holcim Apasco, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 12 de enero de 2004.

Mancera, S.C.

Integrante de Ernst & Young Global

C.P.C. Oscar Aguirre Hernández

Rúbrica.

HOLCIM APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(miles de pesos)

	31 de diciembre de	
	2003	2002
Activo		
Activo circulante		
Efectivo e inversiones realizables	\$ 2,244,075	\$ 1,210,171
Cuentas por cobrar a		
Clientes y otros, neto	1,139,925	1,078,048
Inventarios	<u>577,039</u>	<u>637,995</u>
Total del activo circulante	3,961,039	2,926,214
Inversión en acciones de compañía asociada	2,401,426	2,241,648
Propiedades, planta y equipo, neto	13,392,298	12,597,988

Propiedades de inversión, neto	144,687	153,583
Otros activos, neto	<u>145,892</u>	<u>210,656</u>
Total del activo	<u>\$ 20,045,342</u>	<u>\$ 18,130,089</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 155,408	\$ 362,112
Proveedores	504,578	266,894
Otras cuentas y documentos por pagar y pasivos acumulados	699,638	326,883
Impuesto Sobre la Renta por pagar	580,935	613,611
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>212,486</u>	<u>149,359</u>
Total del pasivo circulante	2,153,045	1,718,859
Deuda a largo plazo	601,907	1,184,862
Instrumentos financieros	17,210	26,827
Impuesto Sobre la Renta diferido	3,293,040	3,197,809
Obligaciones de carácter laboral	<u>81,348</u>	<u>110,060</u>
Total del pasivo	<u>6,146,550</u>	<u>6,238,417</u>
Capital contable		
Capital social	6,577,940	6,578,095
Prima en suscripción de acciones	588,701	588,701
Reserva para recompra de acciones	974,266	795,335
Utilidades acumuladas	8,537,585	7,305,110
Resultado acumulado por actualización	<u>(2,779,700)</u>	<u>(3,375,569)</u>
Total del capital contable	<u>13,898,792</u>	<u>11,891,672</u>
Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 20,045,342</u>	<u>\$ 18,130,089</u>

Véanse las notas que se acompañan.

HOLCIM APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(miles de pesos)

	Años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2003	2002
Ventas netas	\$ 10,368,266	\$ 10,048,714
Costo de ventas	<u>4,968,906</u>	<u>5,226,790</u>
Utilidad bruta	5,399,360	4,821,924
Gastos de operación		
De venta y administración	828,015	816,523
Depreciación y amortización	<u>831,044</u>	<u>788,591</u>
Utilidad de operación	3,740,301	3,216,810
Resultado integral de financiamiento		
Intereses (a cargo), neto	(45,243)	(101,305)
Utilidad (pérdida) utilidad cambiaria, neta	8,825	(166,522)
(Pérdida) utilidad por posición monetaria	<u>(12,559)</u>	<u>55,606</u>
	(48,977)	(212,221)
Otros (gastos) productos, neto	(31,384)	(6,929)
Participación en los resultados de compañía asociada	<u>84,110</u>	<u>83,306</u>

Utilidad antes del Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades	3,744,050	3,080,966
Impuesto Sobre la Renta	1,258,413	994,270
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>217,123</u>	<u>153,528</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 2,268,514</u>	<u>\$ 1,933,168</u>
Utilidad por acción	<u>\$ 9.61</u>	<u>\$ 8.12</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>236,102,702</u>	<u>238,073,076</u>

Véanse las notas que se acompañan.

HOLCIM APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(miles de pesos)

	Capital social		Prima en suscripción de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Resultado acumulado por actualización	Total del capital contable
	Histórico	Actualizado					
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 208,557	\$ 6,374,765	\$ 588,701	\$ 695,242	\$ 6,606,852	\$ (3,499,780)	\$ 10,974,337
Dividendos pagados	-	-	-	-	(825,160)	-	(825,160)
Incremento de la reserva para recompra de acciones	-	-	-	409,750	(409,750)	-	-
Recompra de acciones	(4,885)	(342)	-	(309,657)	-	-	(314,884)
Utilidad integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,933,168</u>	<u>124,211</u>	<u>2,057,379</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2002	203,672	6,374,423	588,701	795,335	7,305,110	(3,375,569)	11,891,672
Dividendos pagados	-	-	-	-	(846,510)	-	(846,510)
Incremento de la reserva para recompra de acciones	-	-	-	189,529	(189,529)	-	-
Recompra de acciones	(150)	(5)	-	(10,598)	-	-	(10,753)
Utilidad integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,268,514</u>	<u>595,869</u>	<u>2,864,383</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 203,522</u>	<u>\$ 6,374,418</u>	<u>\$ 588,701</u>	<u>\$ 974,266</u>	<u>\$ 8,537,585</u>	<u>\$ (2,779,700)</u>	<u>\$ 13,898,792</u>

Véanse las notas que se acompañan.

HOLCIM APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(miles de pesos)

	Años terminados	
	31 de diciembre	
de	2003	2002
Operación		
Utilidad neta	\$ 2,268,514	\$ 1,933,168
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron (generaron) recursos		
Depreciación y amortización	831,044	788,591
Obligaciones de carácter laboral	28,996	24,142
Participación en los resultados de compañía asociada	(84,110)	(83,306)
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(144,969)</u>	<u>(69,999)</u>
	2,899,475	2,592,596
(Aumento) disminución en		
Clientes y otros	(61,877)	37,886
Inventarios	60,956	10,616
Pagos anticipados	-	13,674
Otros activos	64,764	(86,151)
Aumento (disminución) en		
Proveedores	237,684	(189,024)
Otras cuentas y documentos por pagar y pasivos acumulados		372,755
		(89,280)
Obligaciones de carácter laboral	(57,708)	(4,891)
Impuesto Sobre la Renta por pagar	(32,676)	390,811
Impuesto Sobre la Renta diferido	240,200	(75,471)
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<u>63,127</u>	<u>23,416</u>
Recursos generados por la operación	<u>3,786,700</u>	<u>2,624,182</u>
Actividades de inversión		
(Adquisiciones) de propiedad, planta y equipo, neto	(1,029,485)	(536,259)
Propiedades de inversión	8,896	1,585
Inversión en acciones de compañía asociada	<u>(75,668)</u>	<u>(4,708)</u>
Recursos (utilizados en) actividades de inversión	<u>(1,096,257)</u>	<u>(539,382)</u>
Actividades de financiamiento		
Deuda a largo plazo	(789,659)	(1,486,373)
Recompra de acciones	(10,753)	(314,884)
Dividendos pagados	(846,510)	(825,160)
Instrumentos financieros	<u>(9,617)</u>	<u>13,018</u>
Recursos (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>(1,656,539)</u>	<u>(2,613,399)</u>
Aumento (disminución) de efectivo e inversiones realizables		1,033,904
		(528,599)
Efectivo e inversiones realizables al inicio del año	<u>1,210,171</u>	<u>1,738,770</u>
Efectivo e inversiones realizables al final del año	<u>\$ 2,244,075</u>	<u>\$ 1,210,171</u>

Véanse las notas que se acompañan.

HOLCIM APASCO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

EXPRESADOS EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(miles de pesos)

1. Actividad y evento significativo de 2003

Holcim Apasco, S.A. de C.V. y sus subsidiarias (de ahora en adelante la Compañía), ver en nota 2.C (bases de consolidación), tiene como actividad principal la producción y venta de cemento, concreto premezclado, agregados y productos complementarios.

El evento significativo de 2003 se menciona a continuación:

El 7 de octubre de 2003, la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía, decidió cambiar su denominación actual de Apasco, S.A. de C.V., por la de Holcim Apasco, S.A. de C.V. La Compañía mantuvo sin modificación las razones sociales de Cementos Apasco, S.A. de C.V., Concretos Apasco, S.A. de C.V., y las otras filiales del grupo. También se aprobó en dicha asamblea, reformar los estatutos sociales de la sociedad para ajustar algunas de sus cláusulas a los requerimientos de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (circular única) expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por otra parte, la Compañía cambió su imagen, introduciendo al logotipo actual del Perro Bulldog la marca Holcim, para de esta manera aprovechar los valores globales del grupo suizo y capitalizar los valores locales de Apasco.

Estos cambios de nombre e imagen, no implicaron cambios en la participación accionaria y la manera de operar de la empresa, por lo que el objetivo seguirá siendo el generar valor sostenible a clientes, distribuidores, colaboradores, accionistas y a la sociedad en general.

2. Resumen de las políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros, son las siguientes:

a) La preparación de estados financieros conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, requiere que la Administración de la Compañía asuma estimaciones y supuestos. Estas estimaciones y supuestos afectan las cifras de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y egresos del periodo que se presentan en los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones y supuestos.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La Compañía incorpora los efectos de la inflación en la información financiera con base en las disposiciones del Boletín B-10 (reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera), y sus adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Conforme a estas disposiciones, los estados financieros y sus notas se expresan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003. El factor utilizado para actualizar los estados financieros del ejercicio de 2002 fue 1.0398, que corresponde a la inflación de 2003.

A continuación se señalan los conceptos más importantes derivados del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, distintos a los que se hace referencia posteriormente en esta nota.

- Capital contable

Las cuentas del capital contable fueron actualizadas mediante factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

- Efecto monetario (REPOMO)

Este concepto representa el efecto de la inflación en los activos y pasivos monetarios. Los importes relativos se incluyeron en el estado de resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

- Resultado acumulado por actualización

Este concepto corresponde al resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM), el cual representa la diferencia entre el costo de adquisición actualizado por costos específicos de los activos no monetarios, con el valor que hubieran tenido esos activos no monetarios de haberse actualizado utilizando los factores de ajuste derivados del INPC.

c) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los correspondientes a Holcim Apasco, S.A. de C.V. y sus subsidiarias, en las cuales tiene control accionario y administrativo, habiéndose eliminado los saldos y transacciones de importancia entre las compañías del grupo.

Las compañías subsidiarias en las cuales se tiene una participación de 99.99%, son las siguientes:

Cementos Apasco, S.A. de C.V.
Concretos Apasco, S.A. de C.V.
Cementos Veracruz, S.A. de C.V.
Cementos de Acapulco, S.A. de C.V.
Cal Hidratada Veracruzana, S.A. de C.V.
Comindumex, S.A. de C.V.
Gravasa, S.A. de C.V.
Bienes Raíces Ojo de Agua, S.A. de C.V.
Ecoltec, S.A. de C.V.
Desarrollos y Proyectos El Aromo, S.A.
de C.V.

d) Inversiones realizables

Se encuentran representadas principalmente por depósitos a corto plazo en dólares estadounidenses y por valores gubernamentales y bancarios, los cuales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, cifra que es similar al valor de mercado.

e) Estimación para cuentas de dudosa recuperabilidad

La Compañía tiene la política de crear una estimación de cuentas incobrables para aquellos saldos de clientes que considera hay problemas de recuperación, para estos efectos, lleva a cabo un estudio de recuperabilidad de cartera por cliente. El porcentaje de estimación dependerá de la antigüedad de los saldos y de la situación específica de cada uno de ellos.

f) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios de productos terminados y materias primas se valúan a costos promedio, y por su alta rotación, quedan actualizados a precios de última compra o producción, sin exceder su valor de realización. El costo de ventas actualizado de cada mes, se determina con base en los costos específicos de producción de cada mes, que son actualizados al cierre del año con un factor de ajuste derivado del INPC.

Los inventarios de refacciones y partes se registran a su costo de adquisición y se actualizan mediante los factores de ajuste derivados del INPC, y mediante valores de

reposición, siendo éstos: últimas compras y/o cotizaciones. El costo de ventas se actualiza a valores de reposición, por las partes consumidas de cada mes, que son actualizadas al cierre del año con un factor de ajuste derivado del INPC.

g) Inversión en acciones de compañía asociada

La inversión en acciones de compañía asociada se encuentra representada por la inversión de 44.14% de las acciones de Holcim (Centroamérica) B.V., compañía constituida en Holanda, y tenedora de las acciones de compañías cementeras en Centroamérica (siendo ésta su principal actividad). Las compañías asociadas en las cuales Holcim (Centroamérica) B.V. tiene participación accionaria son las siguientes:

- Cementos del Norte, Honduras
- Cemento de El Salvador, El Salvador
- Corporación Incsa, Costa Rica
- Nicacem-Cemenic, Nicaragua
- Cementos Progreso, Guatemala
- Corporación Incem, Panamá

La Compañía reconoce el método de participación en Holcim (Centroamérica) B.V. como una entidad extranjera, debido a que las operaciones de sus asociadas son independientes financiera y operativamente de las de la Compañía; por lo tanto, sus estados financieros se ajustan por la inflación del país en que opera cada asociada, y se convierten al tipo de cambio en vigor al cierre del ejercicio. Los efectos por conversión de los ejercicios 2003 y 2002 fueron de \$161,471 y \$120,833, respectivamente, y se incluyen en la inversión de los accionistas en el resultado acumulado por actualización.

h) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, plantas y equipo, así como su depreciación acumulada se valúan originalmente al costo de adquisición y/o construcción y se actualizan a través de los factores de ajuste derivados del INPC, excepto por aquellos activos fijos de procedencia extranjera, los cuales se actualizan con base en el factor de deslizamiento de la moneda y la inflación del país de origen.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula con base en los valores actualizados aplicando las tasas que corresponden a la vida útil económica estimada de los activos, y considerando adicionalmente las unidades producidas en cada periodo. Las tasas anuales promedio de depreciación por rubro son las siguientes:

	Tasas anuales	
	2003	2002
Edificios e instalaciones	2.7%	2.7%
Maquinaria y equipo	3.2%	3.2%
Equipo de transporte	5.0%	5.0%
Muebles y enseres	8.2%	8.2%

Los montos erogados por concepto de mantenimiento se registran directamente en los resultados del ejercicio en que se realizan.

La maquinaria y/o equipo que se encuentre en desuso se registra a su valor de realización.

i) Otros activos

Este rubro incluye principalmente gastos preoperativos, créditos mercantiles y gastos por colocación de deuda, que son amortizados en línea recta en periodos de cinco a veinte años, de acuerdo a la naturaleza de las partidas.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración. Las diferencias cambiarias entre esta fecha, y la de su cobro o pago, o las derivadas de la conversión de los saldos en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la nota 9 se muestra la posición en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos al momento en que se embarcan los productos al cliente y éste asume responsabilidad sobre los mismos.

l) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

A partir del 1 de enero de 2000, la Compañía adoptó el Boletín D-4 Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR), del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Este Boletín requiere el reconocimiento de impuestos diferidos básicamente por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general, aplicando la tasa de ISR aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros.

El ISR causado del año se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

De conformidad con el Boletín D-4, la PTU diferida debe determinarse considerando solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad neta del ejercicio (contable) y la renta gravable para la PTU, y siempre y cuando no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios que se originan no se vayan a materializar en el futuro. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 no existen partidas con estas características.

La PTU causada debe cargarse a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año.

m) Obligaciones de carácter laboral

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, algunas subsidiarias tienen un pasivo por primas de antigüedad a empleados y obreros con una antigüedad mayor a 15 años. Además, se está obligado por contrato colectivo, al pago de primas de antigüedad a trabajadores que se retiren en forma voluntaria, bajo ciertas condiciones.

Se tiene constituido un plan de pensiones para empleados, el cual establece la edad de retiro a los 65 años con 10 años de antigüedad en la empresa, o un retiro anticipado a los 60 años con 10 años de antigüedad, previa autorización del Comité de Administración del plan. El plan está financiado mediante aportaciones anuales a un fondo en fideicomiso.

Las compañías registran el pasivo por primas de antigüedad y pensiones, a medida que se devenga, de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real. Los pagos por concepto de indemnizaciones a los empleados que son despedidos, se cargan a los resultados del ejercicio en que se efectúan.

Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá las obligaciones proyectadas a la fecha estimada de retiro de los empleados que laboran en las compañías.

n) Utilidad integral

A partir del 1 de enero de 2001 entró en vigor el Boletín B-4 Utilidad Integral, que establece las nuevas reglas para reportar y presentar la utilidad integral y sus componentes. La adopción de este Boletín no tiene ningún efecto en la utilidad neta del periodo ni en su capital contable. La utilidad integral está constituida por la utilidad del periodo más, en su caso, de aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital.

o) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determinó dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio.

3. Efectivo e inversiones realizables

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se tiene efectivo en dólares estadounidenses (certificados de depósito bancario) por USD 139 millones (\$1,562 millones) y USD 89 millones (\$962 millones), respectivamente. Adicionalmente, se tienen invertidos en instrumentos de deuda del Gobierno Federal (CETES, Bondes, Brems) \$639 millones y \$248 millones, respectivamente.

4. Cuentas por cobrar a clientes y otros

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, este saldo se integra de la siguiente forma:

	2003	2002
Clientes	\$ 1,233,003	\$ 1,157,478
Estimación para cuentas de dudosa recuperabilidad	(107,340)	(94,595)
Otras	<u>14,262</u>	<u>15,165</u>
	<u>\$ 1,139,925</u>	<u>\$ 1,078,048</u>

5. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los inventarios se integran como sigue:

	2003	2002
Productos terminados	\$ 163,192	\$ 159,269
Materias primas	58,927	66,628
Refacciones y partes	339,929	313,112
Anticipos a proveedores	<u>15,178</u>	<u>110,616</u>
Menos		
Estimación para inventarios obsoletos y de lento movimiento	<u>(187)</u>	<u>(11,630)</u>
	<u>\$ 577,039</u>	<u>\$ 637,995</u>

6. Inversión en acciones de compañía asociada

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la inversión en acciones de compañía asociada se valúa conforme al método de participación, el cual se muestra a continuación:

Compañía asociada	% de participación	Capital contable de la asociada	Inversión en acciones 2003	Inversión en acciones 2002
Holcim (Centroamérica) B.V.	44.14	\$ 5,434,014	\$ 2,398,574	\$ 2,238,681
Otros			<u>2,852</u>	<u>2,967</u>
			<u>\$ 2,401,426</u>	<u>\$ 2,241,648</u>

7. Propiedades, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el saldo de propiedades, planta y equipo se integra de la siguiente manera:

	2003	2002
Terrenos y yacimientos	\$ 1,294,732	\$ 1,172,818
Edificios e instalaciones	5,320,905	5,411,869
Maquinaria y equipo	15,944,352	14,113,405
Equipo de transporte	1,742,608	1,610,076

Muebles y enseres	341,149	326,146
Obras en proceso	<u>269,243</u>	<u>293,672</u>
	24,912,989	22,927,986
Depreciación acumulada	<u>(11,520,691)</u>	<u>(10,329,998)</u>
	<u>\$ 13,392,298</u>	<u>\$ 12,597,988</u>

8. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el saldo de otros activos se integra de la siguiente manera:

	2003	2002
Gastos preoperativos	\$ 383,338	\$ 383,804
Créditos mercantiles	78,988	78,985
Gastos por colocación de deuda	24,527	20,165
Documentos por cobrar	12,183	29,397
Plan de opción de compra de acciones	5,695	6,608
Activo por obligaciones de carácter laboral	30,038	61,471
Gastos pagados por anticipado	14,400	10,628
Otros	<u>2,369</u>	<u>3,132</u>
	551,538	594,190
Amortización acumulada	<u>(405,646)</u>	<u>(383,534)</u>
	<u>\$ 145,892</u>	<u>\$ 210,656</u>

9. Posición y operaciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se tienen activos y pasivos denominados en moneda extranjera, como sigue:

	2003		2002	
	Miles de pesos	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares estadounidenses	Miles de dólares estadounidenses
Activo				
Circulante	\$ 1,574,820	140,143		97,674
Largo plazo	<u>10,819</u>	<u>963</u>		<u>1,165</u>
	<u>1,585,639</u>	<u>141,106</u>		<u>98,839</u>
Pasivo				
Circulante	272,671	24,265		41,438
Largo plazo	<u>614,281</u>	<u>54,665</u>		<u>112,865</u>
	<u>886,952</u>	<u>78,930</u>		<u>154,303</u>
Posición activa (pasiva), neta en moneda extranjera	<u>\$ 698,687</u>	<u>62,176</u>		<u>(55,464)</u>

Las principales operaciones realizadas por la Compañía en moneda extranjera fueron las siguientes:

	Miles de dólares estadounidenses	
	2003	2002
Ingresos por ventas	457	392
Ingresos por servicios	-	<u>3</u>
	<u>457</u>	<u>395</u>
Egresos		
Compras de materias primas y cemento	20,005	10,597
Energía eléctrica	17,097	-

Compras de activo fijo y proyectos	13,119	9,933
Servicios de consultoría	14,290	14,225
Intereses	6,256	14,189
Honorarios	4,677	4,212
Arrendamientos	23,767	28,603
Otros	<u>1,599</u>	<u>3,011</u>
	<u>100,810</u>	<u>84,770</u>
Neto	<u>(100,353)</u>	<u>(84,375)</u>

Al 12 de enero de 2004, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio oficial era de \$10.8180 por dólar estadounidense.

10. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la deuda a largo plazo se integra como sigue:

			2003		2002
	Tasa de interés	Vencimient	Miles de pesos	Miles de dólares	Miles de dólares
		o			
Dresdner Bank Luxembourg, S.A.	LIBOR + 0.85	2006	\$ -	-	43,000
Citibank, N.A.	LIBOR + 1.0	2003	-	-	20,000
International Finance Corporation	9%	2007	404,539	36,000	45,000
Bayerische Hypo-Und Vereinsbank Aktiengesellschaft	LIBOR + 0.6	2010	352,776	31,394	36,223
Otros			-	-	96
			757,315	67,394	144,319
Menos- porción circulante			<u>155,408</u>	<u>13,830</u>	<u>33,830</u>
			<u>\$ 601,907</u>	<u>53,564</u>	<u>110,489</u>

En mayo de 2001, la Compañía contrató un crédito sindicado por US\$143 millones con el Dresdner Bank Luxembourg, S.A., con garantía quirografaria y con vencimiento en 2006. El capital se pagará semestralmente a partir de 2004 y los intereses semestralmente a una tasa LIBOR + 0.85 por los primeros 3 años, LIBOR + 1 en el cuarto año y LIBOR + 1.15 en el quinto año.

En noviembre de 2002, la Compañía realizó un prepago parcial del crédito sindicado contratado con el Dresdner Bank Luxembourg, S.A. por US\$100 millones.

En junio de 2003, la Compañía realizó un prepago total del crédito sindicado contratado con el Dresdner Bank Luxembourg, S.A. por US\$43 millones.

En general, los préstamos vigentes establecen restricciones y obligaciones muy similares para la Compañía, las cuales al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se han cumplido. Las restricciones y obligaciones más importantes son:

- Limitar el pago de dividendos, el cual está condicionado al cumplimiento de algunas razones financieras y al nivel de endeudamiento.
- Cumplir con ciertas razones financieras.
- No disponer ni permitir la existencia de gravámenes sobre los activos.
- Limitar la inversión en activos fijos a las cantidades establecidas en los contratos.

11. Obligaciones de carácter laboral

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan de pensiones y la prima de antigüedad al momento de retiro. El monto que resulta de cálculos actuariales, efectuados por actuarios externos bajo el método de crédito unitario proyectado se reconoce en parte como un pasivo en libros y otra parte está siendo fondeada como sigue:

	2003	2002
Obligación por Beneficios Proyectados (OBP)	\$ 213,425	\$ 230,085
Fondo constituido	<u>(95,405)</u>	<u>(70,512)</u>
	118,020	159,573
Pasivo de transición por amortizar	(13,960)	(15,033)
Servicios pasados por amortizar	(65,898)	(68,121)
Variaciones en supuestos por amortizar	<u>13,148</u>	<u>(27,830)</u>
Pasivo neto proyectado	51,310	48,589
Pasivo adicional	<u>30,038</u>	<u>61,471</u>
Pasivo neto en libros	<u>\$ 81,348</u>	<u>\$ 110,060</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el monto provisionado sin considerar el fondo constituido es inferior a la obligación por servicios actuales (OBA), equivalente al OBP sin proyectar los sueldos a la fecha de retiro en \$30,038 y \$61,471, respectivamente, razón por la cual se creó un pasivo adicional y un activo intangible por dichos importes. Las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2003 ascienden a \$3,964.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el costo neto del periodo se integra por:

	2003	2002
Costo de servicios del año	\$ 19,277	\$ 16,055
Amortización de pasivo de transición	1,003	985
Amortización de servicios pasados	1,907	1,865
Costo financiero del año	10,306	8,485
Amortización de variaciones en supuestos	<u>363</u>	<u>76</u>
	32,856	27,466
(Rendimiento) de los activos del fondo	<u>(3,860)</u>	<u>(3,324)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 28,996</u>	<u>\$ 24,142</u>

Las tasas utilizadas en las proyecciones actuariales, son las siguientes:

	2003	2002
Tasa de rendimiento del fondo	5.5%	5.5%
Tasa de interés	4.5%	4.5%
Tasa de incremento de sueldos	1.5%	1.5%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	2003	2002
Saldo inicial	\$ 48,589	\$ 67,028
Provisión del año	28,996	24,142
Pagos	(1,586)	(22,331)
Aportación al fondo	<u>(24,689)</u>	<u>(20,250)</u>
Saldo final	<u>\$ 51,310</u>	<u>\$ 48,589</u>

11. Obligaciones de carácter laboral

El movimiento del fondo fue como sigue:

	2003	2002
Saldo inicial	\$ 70,512	\$ 69,289

Aportaciones	24,689	20,250
Rendimiento	8,548	3,324
Pagos	<u>(8,344)</u>	<u>(22,351)</u>
Saldo final	<u>\$ 95,405</u>	<u>\$ 70,512</u>

Los periodos de amortización de las partidas pendientes de amortizar van de 14 a 23 años.

12. Inversión de los accionistas

El 24 de abril de 1997 la asamblea general ordinaria de accionistas constituyó una reserva para adquisición de acciones propias proveniente de la cuenta de utilidades acumuladas, que anualmente ha sido incrementada. En caso de que las acciones adquiridas no sean colocadas nuevamente en circulación en el término de un año, se procede a la cancelación de las mismas.

En cumplimiento del acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de abril de 2002, se efectuó el pago de un dividendo en efectivo de \$765,250 (\$3.20 pesos por acción en circulación), cuyo valor actualizado asciende a \$825,160, proveniente de la cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (UFINRE) consolidada.

En asambleas generales ordinarias de accionistas celebradas el 24 de abril de 2002, se incrementó la reserva para adquisición de acciones en \$380,000 (a valor histórico), cuyo valor actualizado asciende a \$409,750, para adquirir hasta 12,000,000 de acciones. Durante 2002, se recompraron 5,666,300 acciones en \$294,851 (a valor histórico), cuyo monto actualizado asciende a \$314,884, y se cancelaron 9,749,300 acciones.

En cumplimiento del acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 8 de abril de 2003, se efectuó el pago de un dividendo en efectivo de \$826,280 (\$3.50 pesos por acción en circulación), cuyo valor actualizado asciende a \$846,510, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) consolidada.

En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 8 de abril de 2003, se incrementó la reserva para adquisición de acciones en \$185,000 (a valor histórico), cuyo valor actualizado asciende a \$189,529, para adquirir hasta 11,800,000 acciones. Durante 2003, se recompraron 173,700 acciones en \$10,289 (a valor histórico), cuyo monto actualizado asciende a \$10,753, y se cancelaron 3,060,700 acciones.

Al 31 de diciembre de 2003, el capital social total se encuentra representado por 236,080,000, acciones en circulación, ordinarias, serie unica, sin valor nominal y que corresponden al capital social suscrito y pagado con un valor histórico de \$203,522. El capital mínimo fijo a esas mismas fechas asciende a \$40,000 a valor histórico, representado por 165,716,299 acciones en circulación. La parte variable del capital se encuentra representada por 70,363,701, acciones en circulación.

La reserva legal de la Compañía, cuyo valor histórico asciende a \$94,169 al 31 de diciembre de 2003 y 2002, no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones.

A partir de 2002, el impuesto retenido sobre dividendos fue eliminado. En caso de repartirse utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la empresa, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

13. Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La Compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto Sobre Activos (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como depreciación calculada sobre valores actualizados, la deducción de compras en lugar del costo de ventas y el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del componente inflacionario, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del

Impuesto Sobre la Renta hasta 2001 fue de 35%, teniendo la opción de pagar el impuesto cada año a la tasa de 30%, y el remanente al momento en que las utilidades son distribuidas. A partir de 2002 se elimina el diferimiento de la porción pagadera al distribuir dividendos.

La Compañía tiene autorización para presentar una declaración consolidada de ISR e IMPAC.

Las principales partidas que afectaron el resultado fiscal de las compañías en forma distinta al resultado contable, fueron las relativas a la depreciación fiscal actualizada en lugar de la depreciación contable y el efecto de las compras y el costo de ventas.

a) **Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, el ISR registrado en resultados se integra como sigue:**

	2003	2002
ISR del año	\$ 1,403,382	\$ 1,064,269
ISR diferido	<u>(144,969)</u>	<u>(69,999)</u>
Total	<u>\$ 1,258,413</u>	<u>\$ 994,270</u>

b) Los efectos de las diferencias temporales que integran el activo (pasivo) de impuestos diferidos, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2003	31 de diciembre de 2002
Activos por impuestos diferidos		
Estimación para cuentas incobrables y descuentos y bonificaciones sobre ventas	\$ 36,496	\$ 33,108
Pagos anticipados de clientes	90,409	40,721
Pasivos no deducibles temporalmente	41,170	31,291
Provisiones en resultados	<u>24,605</u>	<u>22,255</u>
Suma activo por impuesto diferido	<u>192,680</u>	<u>127,375</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Inventarios	182,341	175,339
Pagos anticipados y anticipo a proveedores	8,625	37,191
Activo fijo, largo plazo y diferido	3,294,754	3,112,610
Provisión en resultados	<u>-</u>	<u>44</u>
Suma pasivo por impuesto diferido	<u>3,485,720</u>	<u>3,325,184</u>
ISR diferido pasivo, neto	<u>\$ (3,293,040)</u>	<u>\$ (3,197,809)</u>

c) Los principales conceptos por los que la suma del impuesto causado y el impuesto diferido del periodo difiere de la tasa estatutaria, son los siguientes:

	2003	2002
Utilidad antes de ISR	\$ 3,744,050	\$ 3,080,966
Diferencias		
Efecto neto contra ajuste anual	(19,627)	(121,183)
Gastos no deducibles	21,297	48,247
Cancelación de partidas de ejercicios anteriores	-	(1,845)
Ingresos no acumulables fiscales	(3,587)	(106,425)
Efecto por cambio de tasa en Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>(22,867)</u>	<u>(78,570)</u>
Otras	<u>(18,052)</u>	<u>19,582</u>
Utilidad gravable	3,701,214	2,840,772
Tasa estatutaria del ISR	<u>34%</u>	<u>35%</u>

ISR en resultados	<u>\$ 1,258,413</u>	<u>\$ 994,270</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>33%</u>	<u>32%</u>

A partir del 1 de enero de 2002, la nueva Ley del ISR aprobó la disminución gradual de la tasa de ISR en un punto porcentual para cada año a partir de 2003, hasta alcanzar una tasa del 32% en el año 2005.

d) A partir del ejercicio de 1999 y hasta el ejercicio de 2001, la Ley del ISR permitió la opción de diferir el pago de una parte del ISR causado durante esos años. El diferimiento de este impuesto y las utilidades relativas se controlan a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE).

Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de las cuentas CUFINRE y CUFIN (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente.

Al 31 de diciembre de 2003, se tenían los siguientes saldos consolidados fiscales:

La Cuenta de Aportación de Capital Actualizado (CUCA) asciende a \$2,573,157.

La Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$4,632,991.

b) IMPAC

Se causa a razón de 1.8% sobre el promedio neto de la mayoría de los activos menos ciertos pasivos. Contra este impuesto se podrá acreditar el ISR, debiéndose pagar únicamente, el monto en el que el IMPAC exceda al ISR. Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Compañía no causó este impuesto por haber sido menor al del ISR del año.

c) PTU

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la PTU registrada en resultados fue por un monto de \$217,123 y \$153,528, respectivamente.

La PTU se determina en términos generales sobre las mismas bases que el resultado fiscal para efectos del ISR, excluyendo el componente inflacionario y los efectos de actualización de la depreciación del ejercicio.

(R.- 195697)

Poder Judicial del Estado de Yucatán
Tribunal Superior de Justicia
Sala Civil Actuaría

EDICTO

Aeroexpress, Revestimax, Asepsia Industrial, Comercial y del Hogar, Servicio y Asesoría Integral en Seguridad, Corporativo Dimasaca, Agroquímica Pecuaria, Productos Agropecuarios y Alimenticios de Yucatán, Anchor, y Servicio de Clutch y Frenos de Mérida, todas Sociedades Anónimas de Capital Variable, y Francisco Javier Espinoza Manzanero y Jorge Alberto Rivero Villajuana.

Domicilio ignorado.

Asunto: Demanda de Amparo Directo promovida por Aviproductos Sanjor y Nutrimentos Dorantes, ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable y Jorge Renan Dorantes Gamboa, por conducto de su apoderado Pedro Enseñat Lope.

Acto reclamando: sentencia de fecha veintinueve de marzo del año dos mil cuatro, dictada en el Toca número 1832/2002, relativo a los recursos de apelación interpuestos por los citados quejosos a través de su citado apoderado, y otros, en contra de la sentencia de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos de fecha diecinueve de abril del año dos mil dos, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 2278/1995 relativo al Jucio de Suspensión de Pagos promovido por Aviproductos Sanjor y Nutrimentos Dorantes, ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable y Jorge Renan Dorantes Gamboa, el último nombrado en lo personal y como presidente del Consejo de Administración de las sociedades antes citadas, en contra de diversos acreedores.

Conceptos de violación: se reclaman como violados los artículos catorce y dieciséis constitucionales y la Ley de Quiebras y de Suspensión de Pagos, Código de Comercio, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código Civil Federal.

Autoridades responsables: Sala Segunda del Tribunal Superior de Justicia y Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial, ambas del Estado de Yucatán.

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado, procedo a hacerles la notificación, por medio de tres publicaciones de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de algún periódico de información diaria de mayor circulación en la República Mexicana y les hago saber que deberán presentarse ante el H. Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito, en turno, dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a defender sus derechos si así les conviniere.

Mérida, Yuc., a 28 de abril de 2004.

La Actuaría

Lic. en Derecho Amelia Abigail Cabrera Guzmán

Rúbrica.

(R.- 195847)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primer Sala Familiar
EDICTO

Para: Leonhard Adrian Wasmer Vuskovic

En el Toca 357/2004, se ordenó emplazar por edictos a la tercero perjudicada Leonhard Adrian Wasmer Vuskovic para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación para recibir las copias de traslado y en el de diez días posteriores en defensa de sus derechos, ante la autoridad federal que conozca del juicio precitado, debiendo señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones le surtirán por boletín judicial y listas; queda en esta Sala a disposición del tercero perjudicado copia de la demanda de amparo interpuesta por María Martha Millán Becerril en contra de la sentencia de tres de marzo del año dos mil cuatro.

México, D.F., a 10 de mayo de 2004.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Justino Aranda García

Rúbrica.

(R.- 195923)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo de lo Civil
Expediente 068/2004
Secretaría "B"
EDICTO

Actor: Gale James, Terrence P. Mckenna y Rinaldo R. Tedeschi.

Demandado: Environmental Systems Products de México, S.A. de C.V.

Juicio: Vía Especial Mercantil.

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, licenciado Pedro de la Vega Sánchez, dictó sentencia interlocutoria en el presente juicio, sobre Cancelación y Reposición de los Títulos Nominativos y Representativos de Acciones, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, en la cual con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se ordenó notificar los siguientes puntos resolutive: "Primero.- Ha procedido la vía Especial de Cancelación y Reposición de las Acciones intentada por Gale James, Terrence P. Mckenna y Rinaldo R. Tedeschi. Segundo.- Como consecuencia, se decreta la expedición por parte de la demandada Environmental Systems Products de México, S.A. de C.V., a favor de los actores, respecto del duplicado de las acciones, a favor del señor Terrence P. Mc Kenna, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional), que es el número 49997 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete; otra a favor del señor Rinaldo R. Tedeschi, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional.) que es el número 49998 (cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho) y la que se emitió a favor del señor James Gale, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 moneda nacional.) que es la número 50000 (cincuenta mil), o la reposición que deberá hacer la demandada moral en el lapso de cinco días. Tercero.- Hágase la publicación y notificación personal que ordena el artículo 45 fracción III del precitado ordenamiento legal. Cuarto.- Notifíquese."

"México, Distrito Federal a dos de abril de dos mil cuatro.- A sus autos el escrito del promoverte, como lo solicita y con fundamento en los artículos 1331, 1332 y 1333 del Código de Comercio, se aclara la sentencia dictada el veintitrés de marzo del presente año para quedar en los siguientes términos... En cuanto al segundo punto resolutive, al decretarse la expedición de los títulos de acciones por parte de la persona moral ahí señalada a favor de los actores, debe aclararse que las acciones corresponden a la Serie "B". Téngase por hecha la aclaración anterior que no altera la sustancia de sentencia dictada, pro lo que quede como parte íntegra de ésta, para los efectos legales correspondientes. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Civil pro Ministerio de Ley, licenciado Pedro de la Vega Sánchez.- Doy fe".

México, D.F., a 11 de mayo de 2004.

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. Rosalba Reyes Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 195929)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Subdelegación Administrativa Tlaxcala
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y capítulo III de las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, para participar en la licitación pública de bienes muebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Venta de bases	Inspección física de los bienes muebles	Presentación de ofertas	Acto de apertura y fallo de ofertas
SAGARPA-DT-LP-001/04	\$200.00	Del 27/05/2004 al 3/06/2004	Del 27/05/04 al 3/06/04 de 9:00 a 14:00 horas	8/06/2004 de 9:00 a 13:00 horas	9/06/2004 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de venta o avalúo
1	I 48	Lote de vehículos automotores	31	Unidad	\$303,018.35

- Los interesados podrán adquirir las bases en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, sita en libramiento Poniente número 2, San Diego Metepec, teléfono 01-246-46-50-700, extensiones 26021, 26025, fax 26251 de 9:00 a 14:00 horas, previa entrega de cheque de certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana, a favor de la Tesorería de la Federación. Es de señalar que las bases podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, en la página electrónica de la dependencia: www.sagarpa.gob.mx, el pago de las bases será requisito indispensable para participar en la licitación.

- Los bienes serán licitados por unidad y podrán verificarse en carretera Santa Ana-Tlaxcala kilómetro 2.5, Tlaxcala, Tlax.

- El depósito de garantía para participar en la licitación será de 10% del precio mínimo de venta de cada vehículo, teniendo derecho a participar por uno de los conceptos o por partida completa, dicha garantía podrá ser a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- La inscripción de los participantes se hará los días 4 y 7 de junio de 2004 de 9:00 a 13:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, sita en libramiento Poniente número 2, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax.

- El acto de presentación y apertura de ofertas y fallo se efectuará en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, sita en libramiento Poniente número 2, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax.

- El plazo máximo para retirar los bienes adjudicados, será de diez días hábiles posteriores al acto de adjudicación o fallo.

Tlaxcala, Tlax., a 27 de mayo de 2004.

La Delegada Estatal

Ing. María Guadalupe Guerrero Córdova

Rúbrica.

(R.- 195937)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes**LICITACION PUBLICA No. DGRM.DBMSS.LP.02/2004, PARA LA ENAJENACION DE UN LOTE DE VEHICULOS TERRESTRES EN DESUSO PROVENIENTES DE ESTA SECRETARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública para la enajenación de un lote de vehículos terrestres en desuso, cuya descripción está comprendida en las bases correspondientes.

Partida No.	Descripción de los lotes	Precio mínimo de avalúo por lote	Depósito de garantía*
1	Un lote de desecho ferroso vehicular	\$191,017.00	\$19,102.00

- El monto de la garantía corresponderá al 10% del valor mínimo de venta por el lote señalado en las bases de la presente licitación.

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Apertura de ofertas
Del 27 de mayo al 8 de junio de 2004, de 9:00 a 14:00 horas (en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	\$1,000.00 pago con cheque certificado o de caja a favor de la SCT	9 de junio de 2004 de 9:00 a 9:30 horas (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	9 de junio de 2004 a las 10:30 horas (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)
Acto de fallo	Inspección de los bienes	Plazo de retiro	Localización de los vehículos
9 de junio de 2004 a las 14:00 horas (sala de usos múltiples de la Subdirección de Almacenes e Inventarios)	Previo pago de las bases de la presente licitación de 9:00 a 14:00 horas	A partir del acto de fallo 10 días hábiles de 9:00 a 14:00 horas	Calzada de las Bombas No. 421, Col. Ex hacienda de Coapa, Delegación Coyoacán, C.P. 04800, México, D.F.

Para mayor información, favor de dirigirse a la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Calzada de las Bombas número 421, colonia Ex hacienda de Coapa, D.F., teléfonos 56 77 19 69 y 56 77 12 82, en días hábiles y horarios indicados.

Atentamente

México, D.F., a 27 de mayo de 2004.

El Director de Bienes Muebles, Seguros y Siniestros

Ing. Antonio R. Guerrero Fernández

Rúbrica.

(R.- 195943)